

CONSTANCIA: El presente proceso y memorial anexo se recibió en este Despacho el 2 de febrero del 2022, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q, febrero 23 del 2022.


NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., febrero veintitrés del dos mil veintidós.

El documento que antecede procedente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la Ciudad obrante en la anotación No. 24 del expediente, allegado al proceso **Ejecutivo** promovido por el señor **RAMIRO DE JESÚS GÓMEZ GIRALDO** en contra de las señoras **MARIBEL GRISALES SALAZAR y JULIETH HURTADO SALAZAR**, se pone en conocimiento de la parte interesada para los fines que estime pertinentes y/o realice los pagos a que haya lugar, para efectos de la inscripción del levantamiento de la medida cautelar decretada en el presente asunto

Cómo también se pone en conocimiento el documento procedente de la Oficina de Comisiones Civiles de la Alcaldía de Armenia Q, para los efectos legales que se consideren pertinentes.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 24 de febrero de 2022. No. 033.


NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

a.l.c.t

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **76159eabaeefce59da935a12eee1b2b9c65a70600f35e545d0692ed9e13e4d46**

Documento generado en 22/02/2022 05:10:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>